

EXP-UNC: 0052064/2017

VISTO:

El expediente de referencia por el que se solicita la designación del Dr. Juan Pablo Abratte como presidente de la Junta Electoral de la FFyH por el ciclo 2017. Y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Dr. Juan Pablo Abratte es requerida en función del cambio de autoridades unipersonales de esta Facultad ocurrida del 1º de agosto de 2017.

Que por Res. del H.C.D., Nro. 75/17 – 146/17 se designa a los miembros de la Junta Electoral de la Facultad por el ciclo 2017.

Que de acuerdo lo previsto en el Reglamento Electoral de la U.N.C. (Art. Nro. 64) es atribución del Consejo Directivo designar a los miembros de la Junta Electoral de la Facultad para intervenir en todo el proceso eleccionario.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º Designar al Dr. Juan Pablo Abratte en el cargo de presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Humanidades desde el día de la fecha y por el ciclo 2017.

ARTÍCULO 2º Protocolícese inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **484**
PJG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


LIC. FLAVIA A. DECUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.